



JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO.

Sincé, Sucre, siete (7) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: OSCAR JAVIER BARRIOS

BEJARANO

DEMANDADO: MEDINA ALBIS CONSTRUCTORES S.A.S.; MILLENNIUM HOUSE GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.; JOSE ESCAMILLA SIERRA;

CONSTRUPROYECT DE LA COSTA S.A.S. MUNICIPIO DE SINCÉ (SOLIDARIO).

RADICACION: 707423189001-2023-00051-00

Visto el anterior informe de secretaría, y teniendo en cuenta que la demanda fue presentada a través de apoderado judicial, y la parte demandante, no subsanó la demanda dentro del término ordenado mediante providencia de fecha ocho (8) de noviembre del 2023, el Despacho ordena rechazarla, sin necesidad de desglose, por cuanto fue presentada en forma virtual.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,

LUCIA DE LA HOZ DE LA HOZ